

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistro!

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

LA ENSEÑANZA, FUNCION DEL ESTADO.—Ha comenzado la discusión del proyecto de Estatuto para la región autónoma catalana. Hay en ese Estatuto una petición que nos afecta directamente, y otras que pueden tocarnos indirectamente. La primera se refiere a la dependencia de la enseñanza. ¿Ha de quedar a la gestión de la región autónoma? Eso es lo que pretenden los catalanes y en ello hacen mucho hincapié. De otro lado están muchos diputados que defienden la doctrina contraria. Ya sabemos que nuestra opinión y nuestra protesta no han de influir para nada en la resolución, pero nos importa una vez más exponer lo siguiente: Un artículo de la Constitución declara que la enseñanza es función esencial del Estado. Nada menos que función "esencial". Y siendo así ¿puede admitirse que se ceda, ni a título de gestión delegada, a las regiones? Ciertamente que esa materia debió incluirse entre las del artículo 14, de las que no se pueden delegar, y ya lo hicimos notar en su día, pero tampoco está en las que corresponden a las regiones y es el momento de recabar que la enseñanza, en todos sus grados, por ser función esencial del Estado, quede incorporada al presupuesto nacional y siga dependiente, única y exclusivamente, de las autoridades nacionales. Lo contrario sería, a nuestro juicio, ir contra lo que la misma Constitución declara. Hay otras cuestiones que pueden afectarnos indirectamente, y una de ellas es la económica. Este año se ha restringido la creación de Escuelas y se ha negado todo aumento del Escalafón, porque la penuria del Tesoro no lo permitía. En estas condiciones ¿es discreto ceder a las regiones una parte muy considerable de las contribuciones? ¿No producirá eso una mayor penuria y, en consecuencia, otra mayor negativa de recursos para las obligaciones de cultura nacional? Recordamos la gráfica frase de Costa de que es urgente atender a "la Escuela y a la Despensa": las dos; la Escuela y la Despensa están amenazadas con el proyectado Estatuto. Esperamos con emoción, no exenta de alarma, el resultado de la discusión parlamentaria, que promete ser empeñada.

La casa-habitación.—Hace poco tiempo hemos llamado la atención de la Comisión del Estatuto sobre la casa-habitación.

Se está desnaturalizando este derecho, en perjuicio del Maestro, como es natural.

Señaló el Estatuto una indemnización fundada en el censo, pero con la carestía creciente esa indemnización es insuficiente.

Hay, además, casos particulares que hacen más patente la injusticia. De un pueblo catalán nos escriben manifestando que por su clima benigno, por sus paisajes y otras determinadas circunstancias la población se ha convertido en lugar de veraneo y las ca-

sas han subido de precio de modo extraordinario.

No se encuentra una de muy medianas condiciones, por menos de 550 pesetas anuales, y el Ayuntamiento sale del paso dando la indemnización de 250 pesetas, que impone el Estatuto a las poblaciones de su censo.

¿Es esto cumplir las leyes?

No ciertamente.

El mismo Estatuto dice que "cuando el Ayuntamiento no pueda suministrar casa decente y capaz para el Maestro y su familia habrá de satisfacerle, en concepto de indemnización la cantidad que le corresponde, etcétera etc." Pero bien claro está que la indemnización es obligatoria "cuando

no pueda hallar casa el Ayuntamiento", pero en ese pueblo y en otros análogos es posible que el Ayuntamiento halle esa casa y por tanto debería poder el Maestro exigirla y renunciar a la indemnización.

Eso es lo que pedimos; que se atienda al espíritu de la ley y que el Maestro tenga facultades para exigir la casa cuando sea posible hallarla y así le convenga.

Ahora está pasando lo contrario. Cuando la casa cuesta más que la indemnización el Ayuntamiento escoge este medio.

Cuando puede hallar casa más barata la alquila para ahorrarse unas pesetas de la indemnización: en suma, que como hemos dicho antes, el Maestro lleva siempre las de perder.

Sobre esto deseáramos que la Comisión del Estatuto estudiara reglas que evitaran los abusos que venimos recogiendo de nuestros lectores.

¿Qué hacer en ese caso?—Un suscriptor nos dice: Solicite en el concurso de las Escuelas del Patronato de los Asilos de Santa María en El Pardo; como no tengo gran seguridad en ser nombrado y deseo aproximarme a mi región, en donde tengo toda mi familia, quiero tomar parte en el concurso general de traslado, y he aquí el caso. ¿Si me nombran para una de las Escuelas de El Pardo y posteriormente se resuelve el concurso general de traslado y me designan otra Escuela por el cuarto turno, me obligarían a renunciar a la Escuela de El Pardo? Y añade luego: No existirían estas simultaneidades y confusiones si no fuese tan característica, en los asuntos del Magisterio, la nota de lentitud; en todo hay un verdadero derroche de tiempo, inexplicable. ¡Todo a fuerza de tiempo, incompatible con la vida moderna! ¡Y creemos que tiene razón!

Fiesta escolar.—La Sociedad Coral de Torrelavega ha celebrado en sus salones una interesante fiesta escolar

con los elementos de su sección de música, en obsequio del Tribunal de selección del Magisterio, de Santander, y de los cursillistas.

Los niños, que pertenecen a las Escuelas graduadas de la importante ciudad montañesa, ejecutaron admirablemente varios ejercicios gimnásticos y cantaron con depurado gusto artístico. Se destacó por su precocidad una niña de seis años, a la que el Tribunal entregó una magnífica muñeca. Para la Coral tuvo la gentileza de dedicar una magnífica corbata con destino a su bandera. En nombre de la Sociedad orfeónica agradeció el obsequio en frases vibrantes y oportunas el Maestro de aquella localidad, don José Fernández Esteban. El Director de la Coral, don Lucio Lázaro recibió muchas felicitaciones por tan interesante festival.

El canto escolar.—Algunos Maestros prescinden del canto en la educación de los niños, ya porque interesa poco a los padres, ya por no molestar a los vecinos, cuando las Escuelas están instaladas cerca de casas de vecindad.

El canto, sin embargo, es un gran elemento educativo, del que el Maestro no debe prescindir.

La Escuela donde no se canta, es Escuela donde no se tiene concepto del gran valor que en el orden educativo tiene la música. La enseñanza del canto tiene además valor legal.

El Maestro debe poner especial cuidado en esta materia, porque no sólo sirve para preparar al niño y hacerle sentir la belleza musical, sino que el canto escolar es un verdadero antídoto contra la fatiga.

Es bien sabido que cuando una clase presenta síntomas de inatención o cansancio, se acciona fácilmente por medio del canto. El canto, además, facilita algunas enseñanzas y es un elemento precioso en las Escuelas al aire libre y en las excursiones escolares.

Protestas generales.—Estamos recibiendo muchas cartas de protesta contra la orden que anula la concesión que se hizo a ciertos Maestros limitados por orden de 25 de agosto pasado; entre ellas las hay de Maestros del primer Escalafón, que estiman una crueldad y una falta de seriedad lo dispuesto después de muchos meses.

Creemos que los interesados deben

formular recurso ante el Ministro, y que, de ser necesario habrá que llevar el asunto a lo contencioso.

Nosotros hemos manifestado con toda claridad y toda energía nuestra opinión contraria a la última orden que seguimos sin poder explicarnos satisfactoriamente.

Igualdad de los sexos.—Nos dice una Maestra: "La Constitución declara a las mujeres con los mismos derechos que a los hombres para el sufragio electoral, para desempeñar cargos públicos, etc., etc., siendo esto un hecho indudable, ¿por qué los maridos de las Maestras, cuando queden viudos, no han de participar de viudedad como tienen las mujeres en caso semejante? Ahora que se trata de reformar el Estatuto del Magisterio convendría llamar la atención sobre este punto concreto y muy interesante." Y nosotros, complacientes, como siempre, anotamos el deseo de esa compañera y recomendamos el asunto a la Comisión reformadora del Estatuto.

Artículos.—Nos vemos imposibilitados de insertar bastantes artículos de los que se nos envían por escasez de espacio y a veces porque los asuntos han sido ya tratados con repetición. Rogamos a los que nos favorecen con artículos que conserven copia, pues la devolución que algunos pretenden, impone trabajo, pérdida de tiempo y gastos de franqueo.

Caso curioso.—De un pueblo correspondiente a una provincia del Norte nos escribe un compañero: "Un Maestro tomó posesión de su Escuela pero la llave la conserva el Alcalde que es el amo del pueblo, y se negó a entregarla al Consejo local: éste y el Maestro han dado cuenta al Consejo provincial y al Inspector, pero hasta la fecha no han tenido contestación. El Maestro está sin dar Escuela porque no tiene llave para entrar en el local. ¿Tiene alguna responsabilidad?"

No vemos que pueda alcanzarle ninguna, pudiendo demostrar los hechos mencionados, mientras llega resolución de las autoridades convendrá que el Maestro haga gestiones amistosas si es posible para que esa situación anormal termine cuanto antes.

Quejas de Correos.—Seguimos recibiendo algunas por retraso en el re-

cibo del periódico o por extravíos de números, y debemos repetir que seguimos el periódico sin el menor retraso, ni excepción, entregándolo en correos el mismo día de la fecha, poco después del mediodía y con tiempo sobrado para que salga de Madrid en los correos de la tarde y de la noche. Reclamamos a los carteros.

La vida escolar en los pueblos.—Nos dicen de Ortigueira (Coruña) lo siguiente:

"Mi clase tiene una superficie de 40 metros cuadrados justos. No hay habitación alguna, ni siquiera retrete, y el Ayuntamiento de Ortigueira, cuando me presenté a cobrar la casa-habitación me dijo que con la dueña de la casa tenía firmado un contrato en el cual se fija que la referida casa sirva también para vivienda del Maestro, y que este contrato está aprobado por la superioridad. ¿Puede habilitarse para Escuela y vivienda una sola sala y aun tan reducida como ésta? Al negarme la consignación alegan también que no figura en presupuesto cantidad destinada a tal fin, que ya se paga demasiado para casa-Escuela, que la culpa la tengo yo por haber tomado posesión de la plaza, etcétera."

Estos son los hechos que se nos comunican. ¿No es todo esto vergonzoso? ¿Puede admitirse que en una sala de 40 metros cuadrados pretenda nadie organizar Escuela y vivienda?

Creemos que debe intervenir el Consejo provincial y la Inspección para ver la exactitud de estos hechos y remediarlo.

Creemos también que de este y otros casos debiera ser enterado el señor Ministro de Instrucción pública, pues quizá pensara al conocerlos que hay otras cosas que urgen mucho más que la instalación de la "radio" en las Escuelas de las aldeas.

CUNICULTURA
AVICULTURA
APICULTURA
¿ LE INTERESAN ?

construyase usted mismo, en su casa, fácil y económicamente, sus Gallineros, Incubadoras, Criadoras, Ponedoras, etc. Colmenas móviles, etc. etc.

PATRONES GEMMA
de tamaño natural. No puede haber fracasos. Dificultades vencidas. PIDA CATALOGO GRATIS AL AUTOR.

E. VILLEGAS ARANGO DOLORES ROMERO, 14 MADRID



Asociaciones de Maestros

Confederación Nacional de Maestros.—Hemos visto la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 23 ("Gaceta" del 29), y es indudable que no interpreta como es debido la del ministerio de 25 de agosto de 1931 referente a los Maestros del segundo Escalafón que tomaron parte en las oposiciones del año 1928.

Sobre este asunto se eleva instancia al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública. Pero por si persistieran en la misma errónea interpretación, bueno es que cuantos se consideren perjudicados con la mencionada orden de la Dirección se apresuren a enviar, en carta o tarjeta postal, la adhesión y el sitio de su residencia bien especificado, con todos los datos que estimen oportunos, a nuestro Presidente, Avenida de las Universidades, 36, Deusto (Bilbao), Urge, pues, que la Confederación Nacional de Maestros, usando del derecho que le concede la Constitución, acudirá hasta al pleito, si es preciso, encargando del asunto a un prestigioso abogado de Madrid y diputado a Cortes.—**La Comisión Ejecutiva.**

Viana del Bollo.—En la reunión celebrada el día 1, entre otras cosas, se acordó que los ponentes nombrados, señores don Manuel Mingot, Salustiano Monteagudo, José Garratón, Domingo Vázquez y don Pedro Sanz, redactaran el nuevo Reglamento de la Asociación, acordándose que lo presentaran en la reunión que se celebrará los días 28 y 29 de mayo, para discutirlo y nombrar la Directiva. Esta reunión promete ser muy nutrida, porque asistirán todos los Maestros entusiastas. En ella se aprobará un voto de censura para los compañeros insociables e individualistas, que ni en estos momentos de expedientes de incompatibilidades se prestan a la unión.

EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS

A todas las suscriptoras que nos remitan una faja del periódico acompañada de 0,15 ptas. en sellos de correo para gastos de envío, remitiremos un ejemplar GRATIS de tan importante revista femenina. El precio de suscripción es de 9 ptas. año para la edición corriente y de 15 para la de lujo.

CROMOGRAFU

aparato multicopista. Grandes descuentos. T. LAINEZ, Cinturónigo (Navarra)

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Problemas de actualidad. Sobre exacciones municipales.—Raro, rarísimo será el día que en las columnas de la Prensa profesional y singularmente en las de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que no se encuentra una sección dedicada a reflejar las escenas de dolor y los constantes sufrimientos que el Maestro experimenta en su obligado peregrinaje de misionario de la cultura por el ambiente rural.

Los dos escollos con que tropieza desde los primeros tanteos del ejercicio de su profesión son las "exacciones municipales" y las "absurdas Escuelas nocturnas", armas y procedimientos del feudalismo caciquil, y problemas que corporativamente el Maestro tiene que resolver con la perentoriedad que su interés reclama, pero con tenacidad y prestancia.

Para el problema de las exacciones municipales solicitamos una cuota fija, y para el segundo, libertad para dar las clases de adultos una vez que está probado hasta la saciedad, que no sirven más que para enervar física y moralmente al Maestro con un trabajo continuo ¡cinco meses de calvario! y superior a sus fuerzas. Esto ningún cuerpo del Estado lo toleraría.

Considerándolo así el Maestro firme lleva ya algún tiempo trabajando, sin descanso y sin desmayo en estas cuestiones, que de una forma singular afectan a la generalidad del Magisterio.

Días pasados hemos recibido un escrito firmado por don R. Guerra del Río, diputado radical y uno de los más positivos valores, tanto por su cultura como por su laboriosidad, con que hoy cuenta el Parlamento español.

La carta aludida y transcrita dice así:

"Señor don D... Muy señor mío: En mi poder su atenta del corriente mes, en la que me da cuenta de la excesiva cuantía de las exacciones municipales que pesan sobre los sueldos de los Maestros en muchos pueblos, así como el razonado artículo periodístico acerca del mismo asunto. Tenga la seguridad de que me ocupo con todo interés de sus manifestaciones, a cuyo efecto he pedido al señor Ministro vea la posibilidad de impedir que los Ayuntamientos abusen de una facultad que viene "amparada"—como usted observa muy bien—precisamente por una disposición dictatorial, entre

tanto la República legisle acerca de esta materia.

Le tendré al corriente de la marcha de este asunto, el que repito he de defender con todas mis fuerzas. Aprovecha esta ocasión para ofrecerse de usted afectísimo, etc. R. Guerra del Río." Después he recibido otra atenta en la que me notifica sus propósitos de someter estos asuntos, con todo cariño e interés, a la minoría radical para acordar lo que se crea pertinente.

Nos resta únicamente expresar a este ilustrado diputado nuestro más sentido reconocimiento deseando que nuestras aspiraciones y sus nobilísimos propósitos cristalicen con el apremio de una inmediata realidad.

Las Asociaciones del Magisterio que lo tengan en cuenta para la redacción del Estatuto que se está elaborando hasta conseguir que se quite ese carácter obligatorio de las Escuelas nocturnas.—**D.**

El traslado y la reforma del Estatuto.—Cuando pasaron los tres años que me imposibilitaban para pedir traslado, suspiré tranquilo... Cerca de otros tres han pasado ya, y aún no he conseguido mi deseo, por no haberse incluido en el pasado concurso, la plaza a que aspiraba. Supuse que, al fin, en septiembre conseguiría mi anhelado propósito; cuando de nuevo parece surgir otro obstáculo (indefinido compás de espera): "la reforma del Estatuto".

Miles de compañeros se encuentran en circunstancias análogas a las mías. En nombre de todos ellos me permito dirigir a nuestras dignas autoridades el siguiente ruego: "No esperar la reforma del Estatuto y dar al concurso general de traslado una rápida solución, a fin de que en el próximo septiembre estuvieran confirmados los nombramientos. Se evitarían con ello evidentes perjuicios a nuestra humilde clase.—**J. SANATANA.**

Cuento que puede ser historia.—Erase que se era un Consejo local, a cuyos componentes se les subió la concejalia a la cabeza. Y érase también un Maestro entusiasta de los tales Consejos y de todos los consejos buenos, y más republicano que un diputado con una docena de sueldos.

Llega el aniversario de la República. El Consejo organiza un banquete

para festejarla e invita al Maestro mediante oficio. El Maestro reflexionó en seguida si aquello era una cortés invitación o una orden despótica, toda vez que para invitarle a un acto no previsto concretamente en ley ni precepto oficial alguno, se hacía en tal forma.

Encontrando algo quebrantada su salud, aprovechó ese día, por no perder otro hábil para consultar un especialista, y se ausentó, comunicando de oficio también la imposibilidad de asistir al festín. El Consejo ve en este hecho una irrespetuosidad para él, un insulto para la República y no sé en cuantas cosas más. Y el Maestro empieza a sufrir las molestias del organismo que don Marcelino Domingo creara con vistas a la noble emulación y amparo del Magisterio. Pero sufre con paciencia todos los molimientos, porque le queda el consuelo de que, gracias a él, el Consejo ha tenido y tendrá en lo sucesivo de qué tratar en las reuniones, y ha podido ser el héroe maltrecho de este cuento del que se deduce la siguiente moraleja: "Maestro, líbrate de un mal Consejo, aunque sea local." — **A. DOMINGO.**

Para los excelentísimos señores Ministro y Director general de Primera enseñanza. — Desde septiembre de 1930, en que se nos reconoció el derecho de pasar al primer Escalafón a los Maestros del segundo, que tenemos oposiciones aprobadas, renació en nosotros la nostalgia de ser redimidos en esa infamante nota de "limitados".

Vino la Real orden de 29 de diciembre del 30, mandando solicitar el pase al primer Escalafón, y así lo hicimos, originándonos gastos que a muchos nos supondría un sacrificio, ya que los tuvimos que hacer por segunda vez. Desde esa fecha no hemos cesado de reclamar en la Prensa y con instancias o telegramas dirigidos a las autoridades superiores, solicitando se publique en la "Gaceta" la relación que ordena el apartado cuarto de esta Real orden, y nuestras súplicas han caído en el vacío.

Señores Llopis y De los Ríos, ¿no es aún hora de que nuestros nervios tengan el debido reposo para poder dedicar toda nuestra atención a nuestra penosa tarea de educadores? ¿No ha habido tiempo de liquidar este asunto al cabo de un año largo que

PARA CURSILLISTAS Y PRINCIPIANTES

Lecciones prácticas

Primer grado. Ejercicios de lenguaje

Consejos pedagógicos.—Las lecciones para niños del primer grado han de tener por objeto el estudio de algunas letras o palabras.

Cada dos o tres lecciones deben recapitularse repasando lo dicho en las anteriores, de suerte que los niños tengan siempre en la memoria todo lo aprendido.

Las lecciones han de ser breves. Conviene que no pasen de quince minutos. Pueden ir seguidas de algún sencillo ejercicio de dibujo, de escritura y de dictado.

El Maestro dará las lecciones en el encerado; hablará y hará hablar a los alumnos; no pasará de una lección a otra sin estar seguro de que la anterior ha sido bien aprendida.

El Maestro escribirá siempre los ejercicios en el encerado, y si el libro no contiene las imágenes correspondientes a la lección, las dibujará con cuatro rasgos, tomados del natural.

Debe procurar interesar constantemente a los niños, despertando su atención, alentándolos en sus esfuerzos y, sobre todo, haciéndoles comprender siempre y en cada lección algo nuevo, que de antemano se proponga.

Ejercicios de palabras: Nombres de animales y sus derivados.—Dime, Andrés, ¿qué animal conoces tú que te sea agradable y simpático?

—Para mí uno de los animales más simpáticos es el caballo.

¿Llevan en el Ministerio? ¿No merecemos siquiera una declaración de vuestras excelencias sobre el asunto para saber a qué atenernos?

¿Se nos va a negar por los Ministerios de la República lo que nos fué concedido por un Gobierno monárquico? No lo creemos y aun nos atrevemos a solicitar de vuestras excelencias que además que den órdenes para que se publique dicha relación, se rectifique la Real orden de 29 de diciembre y se coloque en el primer Escalafón delante a los que aprobaron las oposiciones y los que no aprobaron deben ir a la cola.

¿No vino la República a reparar injusticias cometidas? ¿Puede haberla mayor que ésta?—**P. CORDERO.**

—¿Dónde ponemos a los caballos?
—Los caballos los ponemos en la caballeriza.

—Está bien dicho en la caballeriza, pero de ordinario, donde se ponen las caballerías es en la cuadra.

—Dime, Ambrosio, algunas palabras derivadas de caballo.

—Palabras derivadas de caballo son **caballero, caballería, caballito.**

—El caballito o caballo joven y pequeño tiene otro nombre. ¿Quién sabe decírmelo?

—Se llama "potro", dice uno de los niños.

—En efecto, el caballo pequeño y de corta edad se llama potro y su madre **yegua.**

—¿Cómo se llama el hombre que monta a caballo?

—El hombre que monta a caballo se llama jinete o **caballero.**

—Mirad: quien monta a caballo suele llamarse jinete o caballero; pero la palabra caballero se usa no solamente para designar la persona que monta a caballo, sino el hidalgo o persona de calificada nobleza, y también se dice caballero al hombre que obra en todo con dignidad.

Descripción de estampas.—El Maestro puede dibujar en el encerado un caballo o puede presentar una estampa o grabado que lo represente.

El Maestro preguntará cuál es el asunto que representa la estampa y cuáles son los accidentes más notables. En el caso del caballo dirá:

—¿Qué animal está aquí representado? ¿Cuántos pies tiene?

—Es un caballo—le contestan—y tiene cuatro pies.

—En efecto, es un caballo y tiene cuatro pies. Ahora habéis de saber que los animales que tienen cuatro pies se llaman **cuadrúpedos.** Repetid esta palabra.

—Cuadrúpedos—repiten los niños.

El Maestro, señalando con el puntero, hace notar que la cabeza del caballo es relativamente pequeña, y tiene alguna semejanza con la del carnero; las orejas son delgadas, rectas y proporcionadas al volumen de la cabeza; la crin que adorna el cuello es muy copiosa, lo mismo que la cola, y una y otra lo embellecen.

Las patas terminan en el casco, pero el hombre ha fortalecido el casco. ¿Quién sabe decirme de qué modo?

—Poniéndole herraduras, dice uno de los niños.

—Efectivamente, añade el Maestro: para que los cascos de los pies del caballo no se desgasten, el hombre ha discurrido el modo de preservarlos, poniéndoles herraduras, que son unos hierros semicirculares que se clavan en las plantas de los pies de los caballos.

Ejercicio.—Tenéis ahora unos minutos de tiempo para escribir la palabra **caballo**, que yo dejo escrita en el encerado, y para hacer un sencillo dibujo o diseño al menos que lo represente.

Y para terminar, sabed que el caballo fué domesticado por el hombre desde la antigüedad remota. Fijaos bien en un caballo cuando lo veáis, porque de la utilidad que nos reporta hemos de hablar en otra lección de los próximos días, además de examinarlo con más detalles.

Sección legislativa

Acerca de la Facultad de Pedagogía.—A pesar de nuestra información acerca de la Facultad de Pedagogía, publicada en el número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente al día 23 del mes pasado, siguen las reiteradas y apremiantes consultas sobre diversos extremos pertinentes con la Facultad de Pedagogía, que vamos a procurar contestar sucintamente:

¿Cuántos cursos comprende el grado de licenciado en Pedagogía? ¿Pueden cursarse por enseñanza libre? ¿Cómo podría licenciarse en Pedagogía un Maestro en propiedad?

En la información de referencia, tratábamos, con todo detalle, las circunstancias referentes al ingreso en dicha Facultad y Grado, materias que comprende y manera y requisitos para solicitar la matrícula.

No creemos necesario insistir, remitiendo a los interesados al referido número de nuestro periódico.

En cuanto a las preguntas que dejamos formuladas, hemos de contestar:

Que el decreto de 27 de enero, en su artículo 7.º, señala las materias objeto del mencionado Grado de Licenciado en Pedagogía, y en su artículo 12, dice textualmente: "La Facultad de Filosofía y Letras, a propuesta de la Sección de Pedagogía, organizará las enseñanzas y trabajos de la

Sección y los estudios complementarios que deban establecerse."

En consecuencia, mientras la Facultad, de acuerdo y a propuesta de la Sección de Pedagogía no organice esos cursos, nada podemos decir, con visos de verosimilitud, a nuestros comunicantes.

En cuanto a si esos cursos han de hacerse por enseñanza libre u oficial, creemos que su característica ha de ser la de enseñanza oficial, puesto que en el decreto se habla de años de es-

colaridad, y como la misma palabra indica, se requerirá la asistencia oficial a dichos cursos.

Por último, ¿cómo podría licenciarse en Pedagogía un Maestro en propiedad? Las condiciones habrán de ser, mientras otra cosa no se disponga, las mismas que se pidan a los demás aspirantes, y en cuanto a la licencia para asistir a dichos cursos, deberá ser, creemos, objeto de una solicitud a la Dirección general de Primera enseñanza.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 7 de mayo.—Decreto creando un Instituto Nacional de Segunda enseñanza en Orihuela.

Orden nombrando director del Conservatorio de Música de Cádiz a don Rafael María Vidaurreta Garriga, Profesor numerario del mismo.

Otra ídem inspectores de Primera enseñanza, de la provincia de Oviedo a don Francisco Ibáñez Córdoba, y de la de Soria a don José Briones Martínez.

Otra disponiendo se abra un nuevo plazo de presentación de instancias para los aspirantes que deseen concurrir a las oposiciones, turno de auxiliares, a la Cátedra de lengua italiana, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Málaga.

Otra aclarando dudas y confusiones a que ha dado lugar en los Claustros universitarios la Orden de 4 del mes actual ("Gaceta" del 5), referente a los exámenes no oficiales.

Día 8 mayo.—Orden declarando definitiva la adjudicación de la plaza de Maestra numeraria de la Escuela Central de Anormales a favor de doña Felisa Inés y López.

Otra ídem íd. íd. a favor de doña Estrella Agraz Gutiérrez.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección que, con destino a las Escuelas nacionales graduadas que se citan, figuran en la relación que se inserta.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno de auxiliares, a la Cátedra de Terapéutica quirúrgica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Biología, vacante en la Sección de Ciencias de Cádiz.

Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Geofísica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Otra disponiendo que los alumnos de

los Centros docentes dependientes de este ministerio que en los exámenes celebrados en enero último no alcanzaron calificación o no se presentaron a examen, cualquiera que hubiera sido la causa, sean autorizados a examinarse, bien en la convocatoria próxima de junio o en la de septiembre venidero, a su elección.

Dirección general de Primera enseñanza.—Adjudicando definitivamente a "Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.", la subasta de las obras con destino a Escuelas graduadas en Madrid (solar situado en la calle del Marqués de Leis).

Día 9 de mayo.—Orden nombrando decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid a don José Fernández y González, catedrático numerario de la misma.

Otra aprobando las Bases reguladoras de los Concursos de Escultura, Literatura, Pintura y Arquitectura.

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

Otra nombrando los Tribunales para las oposiciones a las Cátedras que se indican de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza que se mencionan.

Otra ídem a don Rafael Díaz Montoro Profesor especial interino de Inglés de la Escuela Superior del Trabajo de Cádiz.

Otra disponiendo se encargue interinamente de la Cátedra de Dibujo industrial de la Escuela Superior del Trabajo de Béjar don Dimas Manuel Alvarez-Monteserín Hernández, auxiliar interino de la misma.

Otra ídem íd. íd. de la Cátedra de Ciencias físicoquímicas de la Escuela Superior del Trabajo de Linares (Jaén) don Fernando Sánchez Gerona, auxiliar numerario de la misma.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno libre, a las Cátedras de Medicina legal, vacantes en las Es-

cuelas de Medicina de Cádiz y Salamanca.

Otra resolviendo el expediente de oposiciones para proveer las plazas de Profesor especial de Taquigrafía, Mecanografía y Ejercicios de Gramática española, vacantes en las Escuelas Profesionales de Comercio de Coruña, Gijón, Zaragoza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

21 abril.—O. Concediendo la rehabilitación de nombramientos a varios Maestros.

En el expediente de que se hará mérito el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

“Los Maestros nacionales don Jacinto Varela Hervias, doña Dolores Gamiz Ochoa, doña Perseveranda Vilas Castán, don Manuel García Pérez y don Tomás Undabeitia Ibáñez, nombrados por el quinto turno Maestros de las Escuelas nacionales de Villanueva-Cervantes (Lugo), Garabayo, Vega del Codorno (Cuenca), Moñox (Soria), y Valdeajos (Burgos), respectivamente, y doña María del Carmen Fernández Gómez, por el sexto turno, de la Veguisas Vizmanos (Soria), solicitan prórroga del plazo posesorio o rehabilitación de sus nombramientos, por haber dejado transcurrir el que se les otorgó sin haberse hecho cargo de sus Escuelas por encontrarse enfermos, según acreditan con las correspondientes certificaciones facultativas.

Este Consejo opina que debe accederse a lo solicitado, rehabilitándose el nombramiento de las solicitantes para las mismas Escuelas para que fueron nombradas, y que si alguna se hubiera ya reintegrado a su cargo, se considere posesionada desde la fecha en que lo hubiere efectuado.”

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone dándose a los interesados un nuevo plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta orden en la “Gaceta de Madrid”, para que se posesionen de sus respectivas Escuelas los que no lo hubieren hecho. (“Gaceta” 6 mayo.)

29 abril.—O. Rectificando la orden de creación de varias Escuelas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se considere rectificada en el sentido que se indica la creación definitiva de las siguientes Escuelas nacionales:

Número 21 de la relación que se une a la Orden fecha 16 de noviembre último (“Gaceta” del 24).—La Escuela concedida para Sardiñeiro, del Ayuntamiento de Finisterre (La Coruña), se entenderá creada como unitaria de niños en vez de ser de niñas, quedando

transformada en unitaria la actual mixta.

Número 47 y 48 de la relación que se acompaña a la Orden de 24 de noviembre último (“Gaceta” del 27).—Las Escuelas nacionales graduadas de niños y niñas creadas en el Ayuntamiento de Coria (Cáceres) constarán de seis Secciones cada una, sirviendo de base a esta graduación las dos unitarias de niños y una de niñas existentes, en vez de ser a base de tres de niños y dos de niñas como en dicha relación se consignaba, creándose, por lo tanto, definitivamente una plaza más de Maestro y otra de Maestra de Sección con destino a dichas graduadas.

Número 122 de la relación a que se refiere la Orden fecha 6 de febrero último (“Gaceta” del 10).—La Escuela concedida al pueblo de Oteruelo, del Ayuntamiento de Ocón (Logroño), se considerará como de asistencia mixta desempeñada por Maestro, en vez de ser unitaria de niños, como figuraba en dicha relación.

Número 56 de la relación que se une a la Orden fecha 24 de febrero último (“Gaceta” de 2 de marzo).—La Escuela creada para San Felices, del Ayuntamiento de Albella y Janovas (Huesca), se considerará como mixta a cargo de Maestro, en vez de serlo a cargo de Maestra, como aparecía en dicha relación.

Número 19 de la relación que se acompaña a la Orden fecha 9 de marzo último (“Gaceta” del 16).—La Escuela nacional graduada de niños de Amposta (Tarragona) se entenderá ampliada en una Sección, constando, por lo tanto, de seis grados, creándose al efecto definitivamente dos plazas de Maestro de Sección con destino a la misma, en vez de una plaza solamente, como se consignaba.

Número 10 de la relación a que se refiere la Orden fecha 19 de marzo último (“Gaceta” del 23).—La Escuela nacional graduada de niñas que con cuatro Secciones fué concedida al Ayuntamiento de Vinaroz (Castellón), se entenderá como de nueva creación y sin serlo a base de una unitaria, como se disponía en dicha relación, creándose, por lo tanto, definitivamente una plaza más de Maestra de Sección con destino a dicha graduada; y

Número 49 de la relación que se acompaña a la Orden fecha 31 de marzo último.—La Escuela de asistencia mixta creada definitivamente para la Aldea de la Concepción, Ayuntamiento de Priego (Córdoba), será desempeñada por Maestra en vez de ser a cargo de Maestro, como en la misma figuraba. (“Gaceta” 6 mayo.)

30 abril.—O. Resolución de un concurso entre Inspectores

En el expediente de concurso para

proveer entre Maestras procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, y a tenor de los artículos 30 al 32 del Decreto de 8 de noviembre de 1930, plazas de inspectores de Primera enseñanza, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

“Por Orden ministerial de 12 de marzo último, inserta en la “Gaceta” de 20 del siguiente, se anuncia la provisión entre Maestros normales procedentes de la suprimida Escuela Superior del Magisterio, que tengan derecho a ello con arreglo a los artículos 30, 31 y 32 del Real decreto de 8 de noviembre de 1930, cinco plazas de inspectores de Primera enseñanza, a elegir por los concurrentes, entre las que a continuación se expresan:

Dos vacantes en cada una de las provincias de Lugo, Soria y Oviedo, y una en León, Jaén, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Orense y Navarra.

Este Consejo entiende que procede aprobar la propuesta formulada para la provisión de Inspecciones de Primera enseñanza proponiendo, por reunir las condiciones prevenidas, a don Francisco Ibáñez Córdoba para la vacante de la provincia de Oviedo, y a don José Briones Martínez, de la de Soria, y que el señor Aliseda justifique, en la forma reiterada en anteriores dictámenes, mediante certificaciones expedidas por las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza e informe de la Inspección que ha prestado los servicios efectivos que previene el artículo 32 del Real decreto de 8 de noviembre de 1930.”

Y conformándose este ministerio con el preinserto informe, ha acordado resolver como en el mismo se propone, disponiendo, en su consecuencia:

Primero. Que se nombre inspector de Primera enseñanza de la provincia de Oviedo a don Francisco Ibáñez Córdoba, y de la de Soria, a don José Briones Martínez, cada uno de ellos con el sueldo de entrada de 4.000 pesetas anuales; y

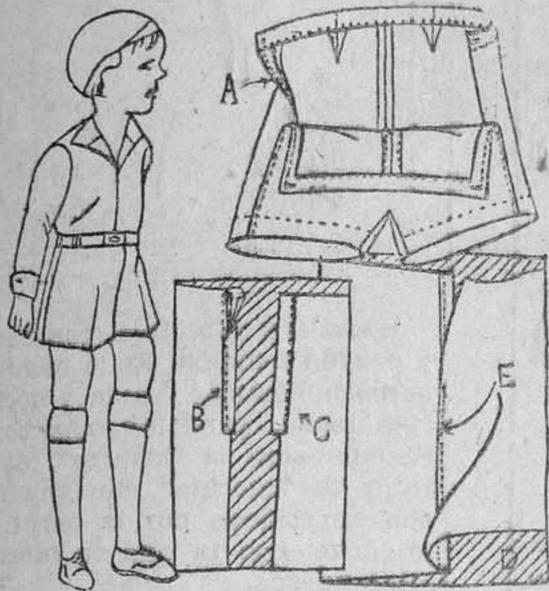
Segundo. Que se notifique al concurrente don José Aliseda Olivares el derecho que le asiste una vez que haya cumplido los requisitos exigidos por el artículo 32 del Real decreto de 8 de noviembre de 1930, a solicitar plazas de inspector que para entonces se encuentre vacante, mediante certificación expedida por las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza, dentro de cuyas demarcaciones haya servido Escuela y bajo la estricta responsabilidad del Centro informante en lo que atañe al exacto cumplimiento de los requisitos exigidos por el expresado artículo 32 del Real decreto citado. (“Gaceta” 7 mayo.)

CRÓNICA DE LA MODA

Ropita para niños

Los muchachitos de ocho a diez años, edad escolar por excelencia, necesitan poseer un abundante repuesto de pantalones si han de tener algunos en buen uso con que asistir a la escuela.

El género más indicado para esta



prenda es la gabardina azul marino pues a su resistencia une la ventaja de poder lavarse sin deterioro. Un Sweater de punto o camisa de franela completa el escolar atavío.

Deseando facilitar a las mamás los medios para que confeccionen por sí mismas tan indispensable prenda vamos a darles las indicaciones necesarias para que hagan unos pantalones a la medida exacta del niño.

El objeto principal es hacer las piezas necesarias en la parte de atrás para que la prenda encaje bien en la cintura, y una vez planchadas las piezas procedase a poner las tiras que rematan por delante y por detrás, haciendo

en la parte del delantero dos ojales que se abrochan a dos botones puestos en la de detrás. Solo faltan hacer los dobladillos de las perneras y ya queda terminada la prenda.

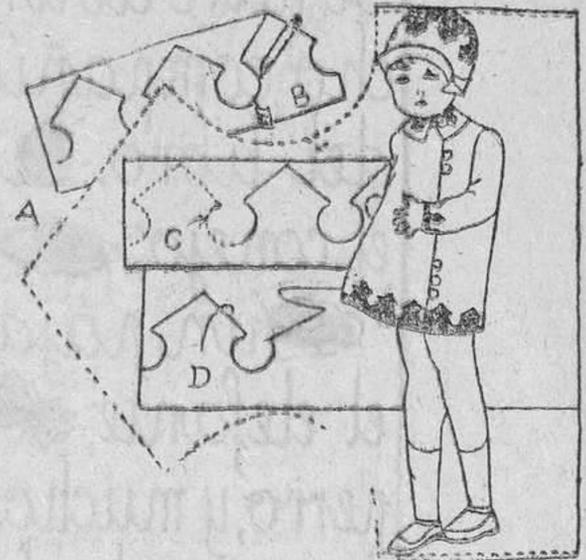
Pantalones como el modelo, además de resultar bonitos y prácticos tienen la ventaja de ser de muy fácil confección. Por el punto A vemos el interior de los pantalones, una vez terminados. Debe adelantarse la confección de cada pieza antes de rematar la prenda. El manejo es mucho más sencillo y todo queda mejor sentado. Siguiendo este procedimiento lo primero que se hace en cuanto los pantalones están cortados es poner los refuerzos en las aberturas de los costados que, según vemos por la B y la C son dos tiras rectas cosidas a modo de ribete al borde de la tela. Las tiras tienen un centímetro más de largo que la abertura y su ancho es de dos centímetros. La D nos enseña cómo se cosen las costuras de los costados, pasando después otro pespunte como señala la E. Este pespunte, además de reforzar el principio de la abertura, contribuye a que la prenda tenga mejor aspecto.

Ahora que han pasado los fríos rigurosos del invierno, pero que aún lo inseguro de la temperatura primavera hace necesario que las niñas tengan un abrigo ligero con que sustituir al guateado gabán de la anterior estación, una capotita del mismo género y estilo completará deliciosamente el infantil atavío.

El género que se emplea para este diminuto equipo de dos prendas es en pañete finísimo y brillante y el adorno consistirá en dibujos de terciopelo plan-

chado. El modelo que presentamos es de pañete blanco y las franjas de terciopelo verde almendra. Se recomienda muy especialmente para niñas muy rubias de tres a cinco años.

Abrigo y capota son muy sencillos y pueden ser cortados por un patrón liso. Ni uno ni otra se forran. La única dificultad del modelo consiste en las aplicaciones de terciopelo, pero siguiendo las indicaciones que damos a continuación se vencerá rápidamente aquella. La línea ininterrumpida del dibujo es el patrón exacto del adorno, que se colocará sobre una tira de papel, re-



produciendo el dibujo todas las veces que lo requiera las dimensiones de la prenda. Cósase al borde de ésta y por el revés la tira de terciopelo que se vuelve al derecho, según vemos por la A. Colocando encima de la tira el patrón del dibujo se trazan sus líneas con un lápiz B y así se hace fácilmente.

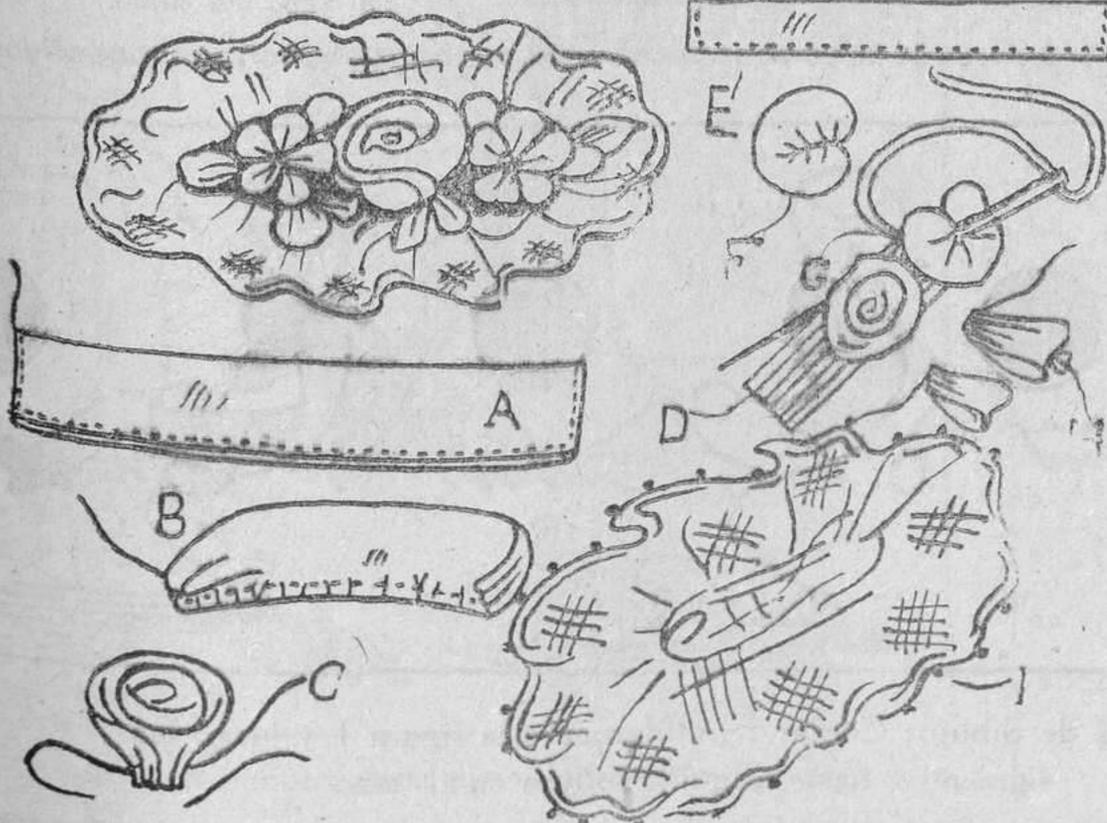
LABORES FEMENINAS

Un adorno ingenioso para la ropa blanca

Un ramito de vivos colores hecho con cinta y rodeado de encaje es un precioso adorno, que lo mismo puede servir para la ropa blanca, para la lencería de toda clase, para la solapa del vestido de sastre, para adornar igualmente algunos detalles de nuestra casa, almonadones, cortinas, tapetes, etc., etc. Este ramito tiene la ventaja de que podrá quitarse y ponerse a voluntad cuando vaya sobre prendas lavables, gracias a un diminuto imperdible dorado que lleva cosido por el revés. Un juego de dos o tres de estos ramitos puede igualmente constituir un precioso y práctico regalo para una amiguita. El presente modelo se compone de rosas y mosolis, y he aquí la manera de confeccionarlo:

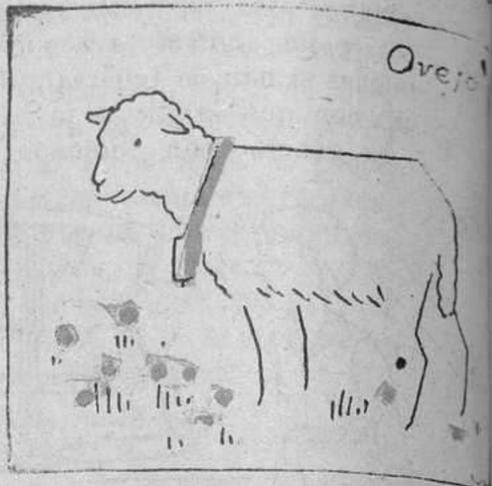
Las flores se hacen con cinta de fayetteina o de seda lavable muy suave. Para cada ramito como el del dibujo se necesitan diez centímetros de cinta de un centímetro de ancha y de un bonito color de coral claro para la rosa, quince centímetros de cinta azul un po-

(Continúa en la página 224.)...



ANIMALES

Clarioncete y Carboncillo se han quedado olvidados entre las páginas de un libro de "Lecciones de Cosas". Pero no se han aburrido, porque les han hecho compañía los muchos "monos" del libro. El gato, el pato, el conejo, un pez, la cabra, un pájaro, el caballo, el elefante, una mariposa, un perro, y muchos más animales, hicieronles agradable compañía. Y conocieron muchas cosas: la casa, el aeroplano, el tren, la radio, el cine, las fábricas, las flores, los frutos, y otras cosas así que nos contarán otro día.



Mamífero rumiante, con cuernos, lana y pezuña hendida. Es la hembra del carnero, doméstica, tímida y dócil. Hay varias razas, pero las más conocidas en España son: la "churra", de lana basta, y la "merina", de lana fina. Todas son apreciadas por la carne, la lana y la leche, con la que se fabrican exquisitos quesos.

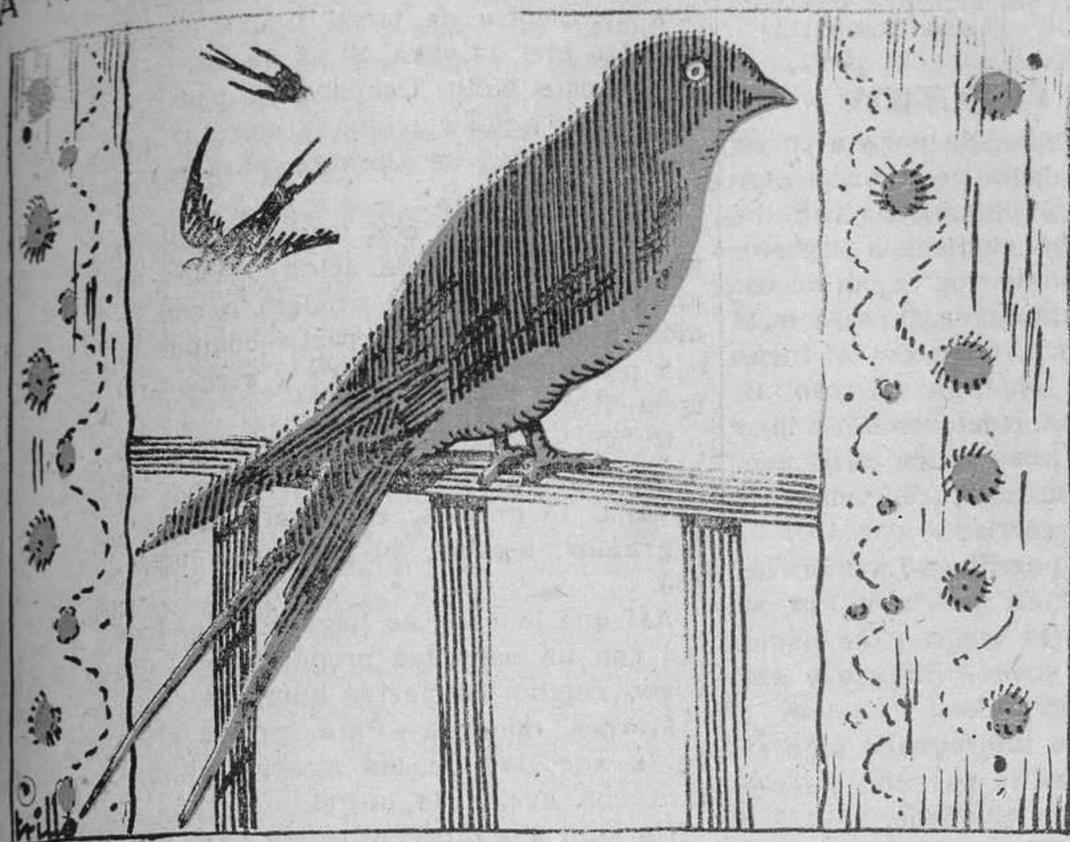


-Me ha dicho el Maestro que cuando llegas más tarde a la Escuela...
-Es que así me ahorro muchos días al cabo del curso.



Ejercicios de dibujo: Copiar repetidamente la figura 1 y luego las siguientes, hasta adquirir soltura en el trazo.





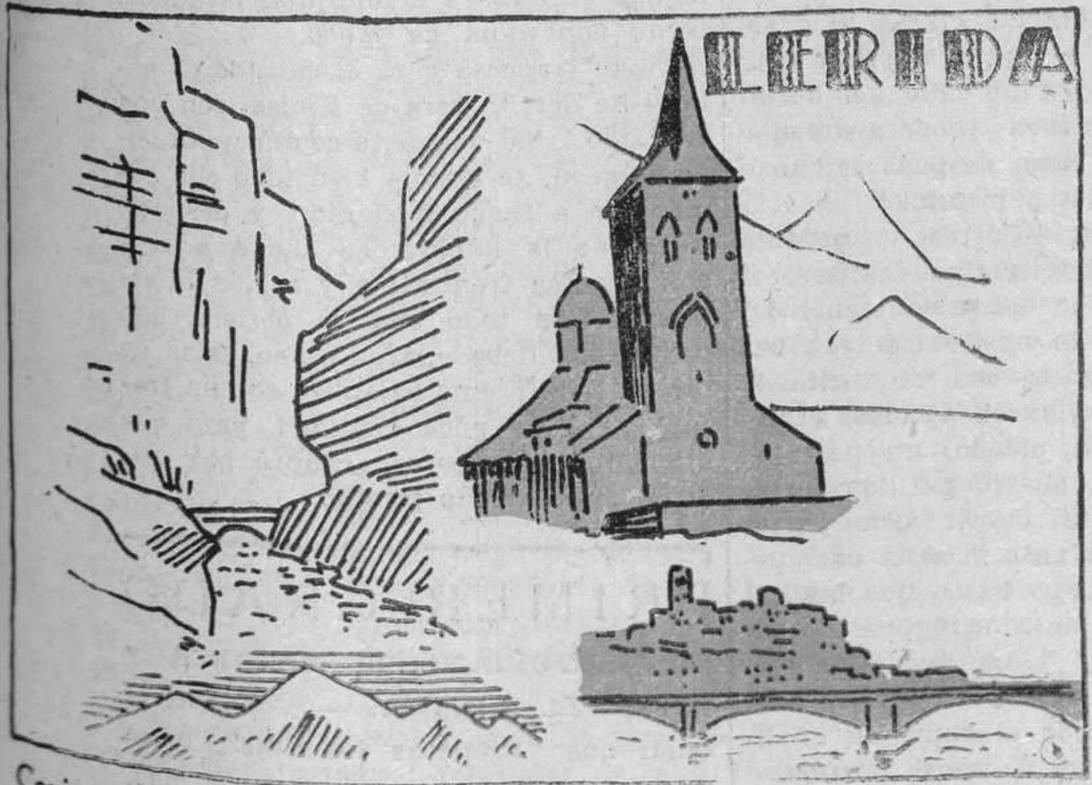
Las golondrinas de Bécquer
 Hace célebres a estos animalitos un conocido verso de este poeta.
 El dolor que le produce la ruptura con la persona amada es tan grande, que hace partícipe de él a las avecillas que fueron testigos de su pasada dicha, y cree que aquéllas no volverán más. Es decir, si volverán, pero para el poeta no serán las mismas, porque la ilusión y golondrinas en este delicado verso son la misma cosa.

Y la ilusión no volvió más.
 Copiada y aprenderla de memoria:
 "Volverán las obscuras golondrinas de tu balcón sus nidos a colgar, y otra vez con el ala a tus cristales jugando llamarán.
 Pero aquellas que el vuelo refrenaban tu hermosura y mi dicha al contemplar; aquellas que aprendieron nuestros nombres...
 ¡Esas no volverán!"



CISNEROS
 Nació en Torrelaguna (Madrid) el año 1436, Francisco Jiménez de Cisneros.
 Fué un gran estadista y un prelado ilustre. Era hijo de familia pobre, pero noble.
 Admirado de su saber y su virtud, el Papa Sixto IV le prometió, cuando vacara, un alto cargo. Cuando lo solicitó, no solamente no se le concedieron sino que le encerraron en un calabozo durante varios años porque la energía de su carácter no le permitió humillaciones. Más tarde fué libertado y solicitado de todos por sus altas dotes personales. Quiso varias veces huir del mundo y dedicarse a la meditación y al estudio, y otras tantas tuvo que aceptar a viva fuerza altísimos cargos. Por muerte del Cardenal Mendoza, fué nombrado arzobispo de Toledo y confesor de la reina Isabel la Católica. No pudo negarse por obediencia al Papa, pero desterró de sus cargos el lujo y la pompa, repartió sus rentas entre los pobres y vivió tan modestamente como en su convento de franciscanos. Compuso obras piadosas, protegió bibliotecas, reformó las Ordenes religiosas y coronó su obra con la publicación de la "Biblia Políglota". A la muerte del rey Fernando fué nombrado regente de los reinos de Castilla y Aragón.
 Los achaques, la vejez, el mucho trabajo y el comportamiento con él del emperador Carlos I, acabaron con su vida el 8 de noviembre de 1517.

LECCIONES DE GEOGRAFIA



Copiar estos esquemas e ilustrar con ellos una lección de Geografía

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 Quevedo, 7.



co más estrecha para los dos miosotis y la misma medida de cinta verde de la más estrecha para las hojitas.

Como base empléese una tirilla de glasé o cualquier otro género engomado, en el que se monta el ramito, que irá rodeado por un palmo de puntilla muy fina de dos centímetros de ancho.

Empiécese la rosa doblando la cinta a lo ancho (A), cogiendo los dos bordes con una bastilla (B) y tirando de la hebra para formar la rosita que señala la C, que se coserá a la tirita que sirve de base, como vemos por D.

La E señala cómo se ha de pasar la bastilla a la cinta para hacer las miosotis y por la F vemos cómo quedan después de fruncidas y ya solo falta coserlas en su sitio como indica la G.

Las hojita (H) no son más que unas lazaditas de cinta que se colocan como indica el grabado para llenar los huecos que dejan las flores.

Por la I vemos cómo queda el ramo por el revés, una vez que se ha concluído y de qué manera lleva puesto el pequeño alfiler que ha de fijarlo a la tela o prenda que se quiere adornar con él. Estos ramitos pueden igualmente hacer un gran efecto decorando una caja de bombones o una carterita perfumada para guardar los guantes.

DE HIGIENE

Una fórmula para conservar la ondulación

Para la ondulación existe una fórmula quizás un tanto vulgar que la presta un servicio ventajoso.

Si os decimos que el agua de lechuga juega en esta fórmula un papel importante, es posible que no lleguéis a creernos. Pero algunas damas hicieron la prueba y su resultado no fué tan mal para que nosotros nos decidamos en este momento a recomendarla siempre y cuando la prudencia no sea rebasada de sus límites discretos.

Consiste esto en una mezcla de 300 gramos de agua de lechuga, 25 de goma arábiga en polvo y 30 gotas de tintura de rosas. Agítarla enérgicamente en un frasco y guardarla en esta disposición cuatro o cinco días.

Ya en estas condiciones puede aplicarse al cabello, antes de la ondulación y estamos seguras de que obtendréis un buen resultado. Igualmente puede aplicarse para mantener los cabellos fijos, a manera de un simple fijador, porque generalmente estos productos están hechos a base de goma y perfume.

MEDICINA CASERA

Para curar la erisipela

Para curar la erisipela, lómese hojas de ruda silvestre en bastante cantidad para que pueda hacerse con ella una cataplasma; se machacan en un almirez

y se ponen en un plato, añadiendo una clara de huevo fresca. Se deslie todo junto hasta que forme una especie de pasta que se pone entre una tela fina y se aplica sobre la parte erisipelada quedando curada casi siempre con solo esto.

COCINA PRACTICA

Confituras de coco.—Se pone a cocer, por ejemplo, una copa de agua y otro tanto de azúcar perfumado con vainilla. Cuando este jarabe empiece a espesar, se le incorporan como dos copas de coco rallado y se deja cocer durante unos veinte o veinticinco minutos, a fuego suave, hasta que obtenga el coco alguna transparencia, removiéndose muy a menudo. Entonces se retira de la cocción y se le añaden dos o tres yemas de huevo, dejándose enfriar.

Berenjenas a la parrilla.—Lavadas las berenjenas, se parten por la mitad, se cortan en tiras a la larga y se ponen en un adobo con aceite, vinagre y sal con un poco de orégano.

Cuando se hayan impregnado algo en el adobo, se asan en la parrilla, cuidando de remojarlas en el adobo.

Salsa alemana.—Poned en una cacerola cinco decilitros de salsa rubia con unas cuantas mondaduras crudas de seta, o seis cucharadas de cocimientos de setas y otras tanta de cocimiento de ternera o ave. Hágase reducir la salsa a buena lumbre durante ocho o diez minutos. Désele consistencia con un batisido de dos yemas de huevo. Pásese por tamiz.

Salsa española.—Derretid 200 gramos de manteca en una cacerola. Mézclase 250 gramos de harina. Moved la pasta, retiradla a la lumbre muy suave, de modo que cueza, tomando un color rojizo. Desleidla en cuatro o cinco litros de caldo de sustancias claras bien espumado. Menead el líquido hasta la ebullición. Apartadlo a un lado del hornillo para que hierva moderadamente. Tres cuartos de hora después espumad la salsa y pasadla por tamiz.

Sopa de bacalao.—Córtese en pedazos cuadrados de unos cuatro centímetros una porción de bacalao previamente desalado. Fríanse en aceite dos cebollas y un puerro cortado, con un diente de ajo y una hoja de laurel. Añádase el bacalao, un tomate picado, un poco de azafrán y tres o cuatro patatas cortadas. Mójese hasta cubrir con partes iguales de vino blanco y agua caliente. Déjese a buen fuego hasta que las patatas queden cocidas. Agréguese entonces perejil picado y un diente de ajo. En cuanto haya dado un par de hervores termínese con el zumo de un limón. Viértase el caldo sobre rebanadas de pan dispuestas en la sopera y acompañese de bacalao y patatas colocadas en un plato.

CONOCIMIENTOS UTILES

Lavado de lana.—Los casimires, merinos, pelos de cabra, quedan como nuevos lavándolos rápidamente en un baño de agua fría conteniendo dos cucharadas de esencia de jabón y una cucharada de hiel de vaca. Si es necesario se repite este baño. Después de pasar el tejido por agua adicionada con una pequeña cantidad de alumbre, para reavivar los colores.

Latón.—Frótese con un paño mojado en una disolución de ácido oxático en agua o con hojas de acedera o con limón o bien con una pasta compuesta con polvo de esmeril, cera y esencia de trementina.

Cubrid el objeto de latón con una capa de la siguiente mezcla: Blanco de España, 15 gramos; carbonato de sosa, 7 gramos; alcohol, 50 gramos, y agua, 125.

Así que la capa se haya secado, frotad con un paño las proporciones lisas y con cepillo las partes húmedas.

Marcos dorados.—Para preservarlos de la suciedad de las moscas, se untará con aceite de laurel.

He aquí dos procedimientos para limpiar perfectamente los marcos y otros objetos de madera dorados:

Primero. Lavadlos sencillamente con una esponjita humedecida con espíritu de vino o esencia de trementina, sin secarlos luego.

Segundo. Frotadlos ligeramente con talco en polvo o lavad con agua de jabón y después con agua pura.

Mármol de color.—Tomad dos partes de carbonato de sosa, una de piedra pómez en polvo, y una de cal finamente pulverizada. Echad un poco de agua sobre la cal, añadid el carbonato y la piedra pómez y formad una pasta con la que se frotará el mármol, lavándolo luego con agua de jabón.

Pasta francesa para el calzado de color.—Se derrite cera de abejas, con una cantidad igual de aceite común y un poco de sebo; se mezcla bien todo ello poniéndolo a fuego moderado, y después, fuera de la lumbre, se añade a esta combinación trementina y aceite de esplego. Con todo ello se obtiene una pasta, que debe guardarse en cajas de metal. Esta crema se aplica con un trapito, en muy poca cantidad, para que el cuero se conserve siempre con brillo y dure mucho tiempo.

PRIMER GRADO

por VICTORIANO F. ASUARZA Y EZEQUIEL SOLANA. — Contiene, al igual que "Primeras Lecturas", todas las materias que debe estudiar el niño, dispuestas por el mismo orden y método, y debidamente ampliadas.

INFORMACIONES SOBRE LOS CURSILLOS DE SELECCION

De Gerona.—Lista por orden de mérito de los maestros y maestras aprobados en la primera parte de los cursillos y que, por lo tanto, pueden pasar a verificar las prácticas de enseñanza que constituyen la segunda:

Número 1, don Pedro Pericay; 2, don Juan Vilanova; 3, doña María Anticó; 5, don Luis Agulló; 6, don José María Corredó; 7, don Felipe Busquets; 8, don César Ballesta; 9, don Jesús Costa; 10, don Pedro Armengol; 11, don José Dorca; 12, don Joaquín Martí; 13, don Antonio Bacerra; 14, doña Carmen G. Palacios; 15, don Manuel Viñas; 16, doña Isabel Burcet; 17, don Salvador Burgués; 18, doña Josefa Climent; 19, don José Boada; 20, don Ramón Cieres; 21, don Julio Pallí; 22, doña Dolores Malé; 23, doña María Bofill; 24, doña Dolores Lladó; 25, don Francisco Galí; 26, doña Pilar Tolosá; 27, doña Enriqueta Bofill; 28, doña Julia Flol; 29, don Pedro Roca; 30, don Ricardo Riuró; 31, doña Josefa Gostard; 32, don José M. Clará; 33, doña Francisca J. Pradel; 34, don Luis Soler; 35, don Pedro Juncá; 36, don Esteban Garrigo; 37, doña Anita Romero; 38, doña María Font; 39, don José Durantón; 40, doña Pilar Huguet; 41, don José Olu; 42, don Luis Vigué; 43, doña Pilar Canós; 44, doña Angela Ferrer; 45, doña Amor Lladó; 46, don Joaquín Vilanova; 47, don Mateo Marqués; 48, doña María Baró; 49, don Claudio Torrent; 50, don Juan Bataller; 51, doña María Surroca; 52, Josefa Valls; 53, doña María Llenas; 54, don Enrique Riera; 55, don José M. Molinet; 56, don Ricardo Fernández; 57, don Tomás Geli; 58, doña María Guillot; 59, doña María Vilaseca; 60, don Martín Boada; 61, doña Mercedes Cervera; 62, doña María del Carmen Llenas; 63, don Ricardo Pujol; 64, don José Costa; 65, doña Teresa Miramont; 66, doña Inés Blanch; 67, don José Simón; 68, doña María Luisa Duixans; 69, doña Ana Dimjó; 70, don Jaime Lloveras; 71, doña Mercedes Llorens; 72, don José Bosch; 73, don Luis Colom; 74, doña Dolores Cortada; 75, doña Montserrat Martí; 76, don José Fernández; 77, doña Enriqueta Rovira; 78, doña María Dalmau; 79, don Pedro Clará; 80, don Pedro Estrach; 81, doña Numancia Rovira; 82, doña Leonor Monells; 84, doña Enriqueta Fábregas; 85, doña Gertrudis Masgrau; 86, don José Funallet, y 87, don Salvador Dabau.

Los cursillistas citados han sido convocados para mañana, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Normal de dicha provincia a fin de realizar su distribución y acoplamiento a las escuelas don-

de han de verificar la segunda parte de los Cursillos, siendo eliminado el que no acuda al llamamiento, pasada la media hora reglamentaria.

De Teruel.—Relación por orden de méritos de los aprobados en la primera parte de los Cursillos de selección profesional, a propuesta unánime del Tribunal.

Maestros: Don Ildelfonso Plá Pecho-bierto, don Benjamín Durbán Alegre, don Celso Casas Juste, don Benjamín Jiménez Temes, don José Hernández Gómez, don Anastasio Aranda Gómez, don Lorenzo F. Pérez Tello, don Andrés Rico Redondo, don Amado Angel Casinos Muñoz, don Eloy Moya Escriche, don Juan Martínez Barrado, don Cayetano Mir Brun, don Juan F. Esteban Royo, don Francisco López Galindo don Manuel Ayora Piquer, don José Iranzo Navarrete, don Víctor Gómez Romero, don Constantino Yuste Gómez, don Cristóbal Izquierdo Ibáñez, don Juan Alonso Benedicto, don Jacinto Redón Pastor, don Pedro Buj Herro, don Sofío Blasco Cándido, don Segundo Sánchez Garrido, don José Jiménez Bedrino, don Rodrigo Calomar Navarro, don Rafael Güemer Lázaro, don Eloy Bello Vidal, don Joaquín Clemente Fuertes, don Francisco Lahoz Espallargas, don Manuel Rabanaque Martín, don Antonio Blasco Ferrer, don Cipriano Carrascoso Samper, don Tomás Asensio Sánchez, don Ramón Hernández

Carvajal, don José Ibáñez González, don Francisco Narro López y don José Montero Montalar.

Maestras: Doña María Teresa Rico Redondo, doña María Mercedes Rodríguez Martínez, doña María de la Consolación Guillén Alegre, doña Edelia Hernández Ortín, doña Saturnina Bayo Garcés, doña Josefa Alvaro Flañelles, doña Joaquina Fuertes Marqués, doña Pilar Hernández Enguita, doña Miguela Alegría Escrich, doña Pilar Alemany Pastor, doña Purificación Latorre Urruchi, doña María de la Salud Gómez, doña Emilia Vidal Gimeno, doña María Fernández Sabio, doña María Ferrando Ferrer, doña Angeles Serraller Catalán, doña Josefa de Gracia, doña Ernestina Miguel Sánchez, doña Dolores Gómez Moreno, doña Carmen García Polo, doña María de la Soledad Gómez Sánchez, doña Adoración Navarrete Sánchez, doña Joaquina Serrano Cortel, doña Concepción Albiach Nacher, doña Aurea Ferrer Pascual, doña María de los Angeles Bernal Sanz, doña María Abril Gómez, doña Felisa Bayo García, doña Manuela Romances Pamplona, doña Vicenta Pamplona Blasco, doña Carmen Paracuellos Navarro, doña María Martínez Mengod, doña Teresa Navarro Martínez, doña Josefa Maicas Villalba, doña María del Pilar Matas Contreras, doña Asunción Fernández González, doña Natividad Felipe González, doña Dolores Herrero Mateo, doña Luisa Gimeno Martínez, doña Teresa Almazán, doña Pilar Narro Murciano, doña Amalia Sanz Cañete, doña Luciana Navarro Casas, doña Amparo Sánchez Conejero.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se concede la excedencia en el cargo de Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Soria, a doña Julia Cebrián Moral.

Se otorga los premios de constancia y méritos a los señores siguientes: de constancia de 500 pesetas, 1.º a don Mateo Martínez Porres, Maestro de El Almiñe (Valdeiglesias); 2.º, a doña Antolina Lago San José, Directora de la Graduada de Lerma; 3.º, a doña Raimunda Pascual Aparicio, de Sigüenza; 4.º, a doña Crescencia López Revuelta, de la Graduada aneja a la Normal, y de Mérito de 500 pesetas, 1.º, a don Félix Verdugo, de Hormaza; 2.º, a don Luis Cartazar y a don Jaime Díaz Román, de Merceyreyes.

Se aprueba proyecto de obras del edificio de la Escuela Normal de Valladolid, redactado por el Arquitecto don Joaquín Muro.

Disponiendo que don Manuel Alvarez Prada, esté a lo acordado respecto a la adjudicación de plazas de Inspectores a concurso y don Celestino Minguela, que pretende lo que el anterior.

Se dispone que el Ayudante don José García Oñate, perciba la gratificación de 1.500 pesetas asignadas a la plaza vacante de Auxiliar en la Escuela Normal de Soria.

Por propuesta del Claustro de Profesores de la Escuela Normal del Magisterio, de Las Palmas, se nombra Secretaria de la misma a la Profesora doña Ana Modesta Gangoití Uruburu.

Oposiciones a plazas de Auxiliares en el Ministerio de Agricultura. — En la "Gaceta" del día 6 de mayo, se publica una orden convocando estas oposiciones. El plazo para presentar las solicitudes termina el día 30 de julio, y en la misma orden se publica el programa que consta de 33 temas de Derecho Administrativo, muy sencillos.

Noticias varias

De Madrid.—Junta Municipal de Primera enseñanza. En la última sesión se dió cuenta de un dictamen proponiendo se adquiriera un solar, con superficie de 27.159,79 pies cuadrados, para construir un Grupo escolar en la calle del Gobernador y Costanilla de los Desamparados, y la habilitación de un crédito de pesetas 342.213,35 para pago del mismo.

Pero el Ayuntamiento, previas manifestaciones que constan en acta, acordó desechar el precedente dictamen.

Autorizar al Vocal Arquitecto de la Junta para que bajo su dirección se realicen las obras de adaptación para convertir en clase la vivienda aneja a la Escuela nacional de niños que funciona en el piso segundo de la casa número 10 de la calle del Sacramento, y que el importe de dichas obras, calculado en pesetas 6.016, se abone en su día, previos los justificantes de rigor.

Abonar, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales y la Intervención, la suma de 500 pesetas íntegras devengadas en concepto de indemnización por casa por la Maestra nacional doña Emilia Olaga García, durante los meses de octubre a diciembre del finado año 1931.

Determinar, de conformidad con lo informado por la Intervención, el pago de 277,76 pesetas a la Maestra nacional doña María Cristina García Fernández, en concepto de atrasos por indemnización de casa correspondientes a un mes y siete días del año anterior.

Autorizar al Vocal Arquitecto de la Junta, para que bajo su dirección se realicen el Grupo escolar Jacinto Benavente la ampliación de radiadores en la calefacción en dicho Grupo, y que el importe de este servicio, presupuestado en 1.785 pesetas, se abone en su día, previos los justificantes de rigor.

Escuela Social del Trabajo.—Solicitado por la Asociación de Graduados de la Escuela Social de Madrid, dió una conferencia en el Cursillo de Derecho penal, don Eladio García Martínez, Inspector de Primera enseñanza de esta capital. El tema fué "Problemas que plantea la infancia delincuente", y el trabajo se desarrolló sobre las siguientes ideas: Un concepto general de educación desde el punto de vista de sus factores originales e ideales. Lo normal y lo patológico en la educación. Partiendo de las viejas afirmaciones—ni enfermedades ni delitos—sino enfermos y delincuentes, llegó a la conclusión de la individualización en procedimientos educativos de la infancia delincuente. Estudiando el vagabundaje, destacó ejemplos de tipos de cómo llegan a la comisión de hechos antisociales los pequeños

vagabundos por temperamento, por indolencia o por ocasión o indigencia. De dujo de estos mismos hechos la mendicidad infantil con su escuela de faltas y delitos, llegando por lógica pendiente antisocial a la cúspide de la criminalidad: hurtos y delitos de sangre.

En la segunda parte de la lección puso de relieve los viejos remedios empleados con la infancia delincuente, trayendo dos casos verdaderamente emocionantes, citados por Tomel y Rollet, en "Les enfants en prison", y por Joly en "Educatión correctionelle". Detalló luego con conocimiento personal directo por haber sido vocal del Tribunal Tutelar de menores de Navarra, desde su fundación hasta el año actual, las nuevas Instituciones para la curación de niños y adolescentes delincuentes, a partir de aquella Ley de 25 de noviembre de 1918, debida a la recia inteligencia y generoso corazón de don Avelino Montero Ríos y Villegas, y tuvo un recuerdo de optimismo fervoroso para la obra cada año superada de los Tribunales Tutelares vasco-navarros, que con tanto rigor científico y humana comprensión van llegando cada vez más lejos a la solución de los problemas que afectan a la infancia y juventud delincuentes, en demostración de lo cual leyó algunas conclusiones sobre Establecimientos auxiliares para tratamientos especiales, obtenidas en la Conferencia de Tribunales y Asambleas de Educadores, reunidos en Amurrio en septiembre de 1931.

Terminó su lección don Eladio García, con unas palabras de exaltación al trabajo, noble ejecutoria, dijo, ricamente blasonada, de todos los hombres dignos y medio por excelencia de curar a nuestra infancia y juventud delincuente.

El señor García fué cariñosa y largamente aplaudido por la selecta concurrencia, que llenaba el Salón Azcárate de la docta Casa.

De Alava.—Las Comisiones oportunas han girado visita a los opositores de 1928 que sirven las Escuelas de Loza, Urquillo, Amézaga, Luquiano y Domaiquia. No queda ya ninguno por visitar.

—La Comisión nacional de la Mutua escolar ha otorgado seis de los cincuenta premios de 200 pesetas, que todos los años dedica al Magisterio a cada uno de los Maestros de Landa, Guereñu, Hárduya, Matanco, Bóveda y Villanueva, en esta provincia, señores Heredia, Sáinz Zárate, Mendizábal, Fuente y Plágaro.

—Se han elevado al Ministerio expedientes de creación provisional de Escuelas en Zalduendo, Barriobusto, Salinillas de Buradón y Bernedo (niñas), Navaridas y Antoñana (niños), Alegría, Araya y Lapuebla de Labarca (párvulos) y Mendivil (mixta).

También se han elevado actas de reconocimiento para la creación definitiva de dos Escuelas de párvulos en Oyón.

—Ha sido llamada a Valladolid la Presidenta del Tribunal del Cursillo de selección profesional de esta provincia, a fin de organizar la tercera parte de dicho cursillo.

Los cursillistas de esta provincia están ya terminando la segunda parte.

—El Consejo provincial, en su sesión del día 4, ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos, siguiendo la lista de preferencias que tiene formada: don Julián Fernández, para Trespuentes; don Jacinto A. de Arcaya, para Lanciego; don Luis Foronda, para Laguardia; don Facundo Pérez, para Ozaeta; don Julio F. de Pinedo, para Abornicano; doña Felicidad L. Matute, para Echávarri; doña Dolores Marijuán, para Barrón; doña Antonia Arteaga, para Elvillar; doña Inés Sancho, para Elciego; doña Josefa Bernaola, para Elciego, y doña Inés Lapeña, para Ocáriz.

Por cierto que, a pesar de ser larguísima la lista de aspirantes formada a principios de año y que tardará mucho tiempo en agotarse, son muchísimas las peticiones posteriores para formar una nueva lista. Conviene que lo sepan los impacientes.

—Las Comisiones visitadoras de opositores de 1928 formadas por el Inspector señor Azpeurrutia y los Profesores señoritas Iraizoz, Ayuso y Gómez y señor Agudo han expedido el correspondiente certificado de plena aptitud a todos los Maestros visitados y que son los siguientes:

Don Balbino Yabar, de San Román; don Juan Colomer, de Cicujano; don Félix Arana, de Párganos; don Leocadio Vidal, de Angostina; don Vicente Torre, de Urturi; don Eloy Mincholé, de Alda; don Manuel Puig, de San Vicente; don Dionisio Monreal, de Amézaga; don Anselmo Holgado, de Urquillo; don Gabriel Pastor, de Luquiano, y don Francisco Abete, de Domaiquia.

Se ha participado el hecho a la Dirección general, al Consejo provincial y a la Sección administrativa correspondientes.

—Todavía no se ha recibido aprobado de la Inspección Superior el Almanaque escolar provincial confeccionado hace más de dos meses por el Consejo.

—El Consejo provincial sigue funcionando sin los vocales padres de familia, por no haber sido nombrados por el Rectorado, y sin el vocal representante del Magisterio privado, por no haberse resuelto protesta elevada a la Superioridad.

—La Inspección, que cuenta con la colaboración entusiasta de elementos valiosos de la Normal y del Magisterio, está organizando un interesante cursi-

llo de metodología para el final del curso escolar y la formación de un Seminario de Geografía regional.
Pronto podremos dar detalles interesantes.—Corresponsal.

De Gerona.—Consejo provincial. En la última sesión celebrada por este Consejo se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el nombramiento de Maestro interino para la escuela graduada de niños de Palafrugell, a favor de don Pedro Pericay Ferriol, y el de Maestra substituta de la escuela nacional de niñas de Las Planas, a favor de doña Enriqueta Fábrega Cervera.

Anular los nombramientos de don José Droguet para Puente Mayor, y don José Mediñá para Caralps, por no haber tomado posesión de sus cargos en el plazo legal.

Efectuar los siguientes nombramientos interinos:

Doña Dolores Marqués Puignou, para Llagostera; doña Rosa Ripoll Oliva, para Bonmatí (Amer); doña Pilar Bonmatí Romaguera para Colomés; doña Isabel Gustá Prat, para Castañet (Santa Coloma); doña Josefa Monrás Grifol, para San Martívell (Madremaña); doña Liberata Ramis Espelt, para San Pedro Cercada (Santa Coloma).

Don Damián Alsina Ferrer, para Puente Mayor; don Ricardo Pujol Pujol, para Caralps; don José Boada Gasull, para Massanet de Cabrenys; don Joaquín Martí Billoch, para La Sella; don Jesús Costa Peral, para Salitja (Vilovi); don Juan Batallé Admetlla, para Garrigolas; don Salvador Dabau Causa, para Contesins (San Gregorio); don Francisco Rigau Geli, para Vall de Santa Creu (P. de la Selva).

De Guipúzcoa.—Consejo provincial. En segunda convocatoria y con asistencia de los vocales doña Teresa Barrera, don Tomás de Rivas, don José Graner, don Antonio Sotillo y don Julio Acha, celebró sesión el 18 de abril, acordándose, entre otras cosas, lo siguiente:

Darse por enterado de la contestación a la Circular sobre instituciones complementarias de la Escuela enviadas por Legazpia, Ataun, Beizama, Idiazabal, Abalcizquetá, Lazcano y Belaunza.

Nombrar a la Profesora señorita Mija e inspector señor Rivas para que visiten a la opositora de 1928, que sirve la Escuela de Larraul.

Conceder un mes de licencia con todo el sueldo a la Maestra de Villafranca doña Victoriana Tolosa.

Autorizar la matrícula de 66 alumnos más por ampliación de locales en las Escuelas Legazpia de Zumárraga.

Dar cuenta al señor gobernador civil de la resistencia del Ayuntamiento de Olaverria a nombrar un representante en el Consejo local de Primera ense-

ñanza, siendo causa de que sea el único que no se ha constituido en la provincia.

La próxima sesión se celebrará el día 3 de mayo a las seis de la tarde en el local de costumbre.

De Guipúzcoa. Consejo provincial. — Con asistencia de los Vocales señoritas Pino, señoras Jerez, Arrue y Barrera y señores Rivas, Graner, Sotillo y Acha, tuvo lugar el 3 de mayo la anunciada sesión ordinaria.

Acordó delegar en la Presidencia para que apruebe y firme los Presupuestos de material de Escuelas, para el presente año, conforme a lo informado en cada uno por la Inspección y la Sección.

Investigar la denuncia contra un Colegio privado que funciona en la capital sin autorización, para proceder en consecuencia.

Autorizar el cambio de dirección de un Colegio particular en Zumaya, a nombre de doña Pilar Torre, y la matrícula de párvulos.

Dióse por enterado de las contestaciones remitidas por los Ayuntamientos de Cizurquil, Aduna, Alza y Junta provincial de Protección a la Infancia, a la Circular sobre Instituciones complementarias.

Nombrar tres médicos para que reconozcan a la Maestra de Cegama, doña Nicolasa de Benito, que pide se revise su expediente de sustitución.

Fijar los días 7 al 22 de cada mes, para que el Consejo celebre sus sesiones ordinarias a partir de la próxima; como esas fechas no coinciden con las fiestas nacionales señaladas por el Gobierno ni con las locales que acordó el Municipio, únicamente, en caso de corresponder a un domingo, se celebrará el lunes siguiente, siempre a las seis de la tarde, en primera convocatoria y a las seis y media en segunda, en el local acostumbrado de la Normal del Magisterio.

De La Coruña.—Consejo provincial. Se han extendido los nombramientos de los siguientes Maestros interinos:

Perfecto Abalo Real, para Puebla del Caramiñal; Amparo Grueiro Friel, para Chanteiro, en Ares; Presentación Rey-Alvite, para Meijonfrio, en Santiago; Ricardo Mariño Fraga, para Cando, en Outes; José Pedrosa Tuñas, para Trada Pena, en Maón; Jesús Somoza Otero, para Boente, en Arzúa; Pablo Díaz Novo, para Hospicio, en Ferrol.

Los títulos y credenciales se remiten a los Consejos locales de Primera enseñanza: aquéllos tienen que ser reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre sin cuyo requisito es nula la posesión.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus destinos dentro de los pla-

zos reglamentarios si no quieren perder sus derechos.

De Logroño.—El Consejo provincial, en sesión celebrada el 29 de abril, tomó, entre otros, el acuerdo que sigue:

“Como compensación a los servicios prestados por los Maestros, los hijos de los que se encontraran en situación de jubilados o sustituidos por imposibilidad física, y de los que hubiesen fallecido, serán preferidos para el desempeño de interinidades, previa solicitud del interesado que el Consejo resolverá en cada caso particular.”

Y en virtud del anterior acuerdo se accede a la solicitud formulada por doña Gala Nestares, Maestra jubilada de Villalobar de Rioja, en donde ejerció durante cuarenta y cuatro años, y se nombró maestra interina de la citada escuela a su hija doña María del Pilar Hernández Nestares, número 51 de la lista de aspirantes.

De Lugo.—Relación de las escuelas vacantes en esta provincia que serán cubiertas por la sección administrativa de Primera enseñanza entre interinos:

Tardad, en Villalba; Bolaño, en Castroverde; Pombeiro, en Patón; Cabeceiras, en Meira; Suarna tercera, en Fonsagrada; Puente, en Lugo; Somozas, en Jove; Pousada, en Sober; Magazós, en Vivero; Villaodrid, en ídem; San Jorge, en Meira; Las Porras, en Pol; Loureiro, en Sarria; Castro, en Begonte; Román, en Villalba; San Julián de Mourrense, en ídem; Pastoriza, mixta, en Pastoriza; Braá, en Friol; Morcelle, en Becerreá y Parada, en Pueblo de Brollón estas para Maestras

Para Maestros las que siguen: Villar, en Triacastela; San Martín, en Rivas de Sil; Cospeito segunda, en Cospeito; Villameije, en Neira de Jusá; Lagoa Corbelle, en Pastoriza; San Esteban, en Chantada; San Vicente de Coco, en Lugo; Moujeira, en Riotorto, y Rábade número 1, en Rábade.

De Málaga.—Por orden del ministerio de Instrucción se dispone que se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, en el pleito promovido por don Luis de Cárdenas Miranda, Patrono de la Fundación instituida en Archidona por doña Leonor Félix de Morales, contra la Real orden de 25 de marzo de 1927.

—Se ruega a los señores opositores del 28, a quienes se ha expedido la correspondiente diligencia declarándolos definitivamente Maestros propietarios, don Diego Lorente Moreno, de Cuevas del Becerro; don Joaquín Carratero Rodríguez, de Cañete la Real, y don Juan Rubio Alarcón, de Serrato (Ronda); doña Amalia Fernández García, de Valle de Abdalajís; doña Isabel Cristófol Alvarez, de Cañete la Real; doña María

Romero Conde, de Algotocin, y doña Rosario González Pérez, de Jubrique, que pasen por la Sección Administrativa para recoger su oportuno certificado.

—Por el ministerio ha sido denegada la solicitud del Maestro de Melilla don Alfonso Pina Gutiérrez, que había interesado la necesaria autorización para poder pedir nuevos destinos antes de los tres años exigidos para ello por el Estatuto vigente.

Los Maestros de las escuelas nacionales de Marbella han enviado a la Inspección provincial copia del oficio que remiten al gobernador civil sobre la situación que les crea aquel Ayuntamiento al no hacerles efectivas las cantidades que les adeuda por casa habitación. Según el oficio, el Ayuntamiento no les abona dicha cantidad desde hace cuatro meses a unos y cinco a otros, y lo especifican de la siguiente forma: a las señoras Figueredo y Moreno, cinco mensualidades vencidas; a los señores Maldonado y Ruiz, otras cinco; al señor Cano, cuatro, y al señor López, tres. Además, a los Maestros que se han posesionado de las escuelas de nueva creación no les han pagado aún ni una sola mensualidad.

Los firmantes del oficio se lamentan de cuanto viene ocurriendo en este asunto y de que las constantes gestiones realizadas no hayan dado resultado alguno.

—El Consejo local de Málaga se ha dirigido al alcalde interesándole el nombramiento de un funcionario municipal para las oficinas del citado organismo de Instrucción pública, de acuerdo con la moción del señor Arquero, aprobada en sesión del 8 de abril último.

—Al Ayuntamiento de Málaga no le es posible seguir sosteniendo por más tiempo las comidas escolares que le fuera de 0,30 pesetas ración y colonias marítimas con la amplitud y eficacia menester y ha acordado pedir al Estado 25.000 pesetas para cantinas y 20.000 para Colonias escolares.

De Oviedo.—Lo que dice una Maestra. La Maestra del Omedal (Piloña), a quien se acusó por varios vecinos de no dar clases, estuvo en el despacho del gobernador para decirle que no acudía a dar las clases, porque la escuela está en inminente ruina. ¡En qué poco aprecio tienen los vecinos de Omedal la vida de sus hijos!

—Nombramiento de interinos. Han sido nombrados los siguientes:

Don Francisco Suárez, para Colosia, en Peñamellera Baja; don Eufasio Muñoz Valdés, para Villavaler, en Pravia; don Amalio Escobar, Rojero, para S. G. de Cangas del Narcea; don Virgilio Nieto Hernández, para Cascarosa, en Mieres; don José Cachero González, para

Urbiés, en Mieres; don Eustasio Suárez González, para Tapia de Casariego; don Fernando Prieto Corteguera, para La Isla, en Colunga; don Jenaro Méndez Estébanez, para Porceyo, en Gijón; don Francisco Angulano Fernández, para Perlavia, en Oviedo; don José Alvarez Sabugo, para San Martín de Laspra, en Castrillón; don Cipriano Hernández Torres, para San Sebastián de Morcín; don Manuel Pérez Quirós, para Lada, S. G.; don José Martínez Pérez, para Lantero, en San Martín del Rey Aurelio; don José Díaz Mallo, para Vega, en Gijón; don Benito Rozas Labrador, para Veranes, en Gijón; doña María Almudena Alvarez Hidalgo, para Tuilla, en Langreo; doña María Elisa Labandeira Bermúdez, para Piñera, en Castropol; doña María Celia Fernández Rodríguez, para Candás, S. G.; doña Leoncia Fernández Díaz, para Telleo, en Lena; doña María de los Angeles Fernández Fernández, para Gijón, S. G., calle Cabrales.

En Boadilla de Rioseco (Palencia) se ha recibido una biblioteca enviada por el Patronato de Misiones Pedagógicas del ministerio compuesto de 109 volúmenes escogidos que han sido expuestos al público, mereciendo del pueblo grandes pruebas de agradecimiento.

De Vizcaya.—Con arreglo a lo dispuesto en la circular de la Dirección General de Primera enseñanza, se forma el siguiente almanaque escolar:

Vacaciones de verano, del 16 de julio al 15 de septiembre, ambos inclusive.

Vacaciones de invierno, del 23 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive.

Vacaciones de primavera, desde el miércoles de Semana Santa al miércoles de la semana siguiente, ambos inclusive.

Fiestas nacionales, 11 de febrero, 14 de abril, 1 de mayo y 12 de octubre.

Los domingos restantes del año.

Los Consejos Locales pueden designar ocho días más en el año.

Se acuerda que las vacaciones de primavera coincidan con la Semana Santa, por las razones siguientes:

Primera. Porque la Semana Santa se celebra siempre en primavera.

Segunda. Porque siendo la Escuela una institución eminentemente social, conviene que acomode su vida a la de la sociedad en el seno de la cual se desenvuelve, y es un hecho que el mis-

DERECHO

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado 32 páginas. 0,40 ptas.

Segundo grado 94 " 0,80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República, de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle Quevedo, 7, Madrid.

mo Magisterio de la provincia ha reconocido en sus recientes propuestas de calendario escolar que en los últimos días de la Semana Santa no asistirán los niños a las clases, por considerarlos festivos, incluso el comercio. Por tanto, conviene aprovechar esos días de vacación forzosa ampliándolos en algunos más, como vacaciones de primavera.

Tercera. Porque no se quebranta con ello el carácter laico de la Escuela, puesto que esos días no están declarados como fiestas de precepto por ninguna confesión religiosa.

De Zaragoza, Consejo provincial.—En la última sesión se trataron los siguientes acuerdos:

Comunicar al alcalde de Alagón que debe abonar a los Maestros consortes señores Velilla y Villacampa, casa-habitación o indemnización, y una casa por tener derecho a ella con arreglo a las disposiciones.

Contestar a la consulta que hace el Maestro señor Fatás, sobre la forma de verificar la elección para designar la vocal Maestra del Consejo local de primera Enseñanza de esta capital.

Conceder quince días de licencia a la Maestra de Santa Cruz de Grió, doña Josefa Elicegui Gracia.

Interesar del alcalde de Rodén abone las cantidades que, por concepto de casa-habitación, adeudan a la Maestra señora Lapuente Enciso.

Aceptar el informe de la Inspección de Primera enseñanza sobre creación de escuelas nacionales en Sos.

Cursar al Ministerio los expedientes de los Ayuntamientos de Calcena, Lucena de Jalón, Brea de Aragón, Anento y Cosuenda, sobre construcción de edificios con destino a escuelas nacionales.

Elevar a la Superioridad para su informe un escrito del Consejo local de Alfajarín, sobre calendario escolar y funcionamiento del citado Consejo.

Vistas las manifestaciones hechas por algunos padres de familia sobre la hora de entrada de los niños en las escuelas que, desde primero de mayo, se habrán fijado en la de las ocho de la mañana, se acordó dejar a la resolución de los Consejos locales la fijación del horario que estime más conveniente, con arreglo a las condiciones climatológicas y costumbres de las respectivas localidades.

También tomó acuerdo sobre varias reclamaciones a las listas de interinos; en vista de ellas se reconoce el derecho de preferencia, como huérfanas, a doña Antonia Cuartero Latapia y Yagüe Flor; se adjudica el número 42 bis en la lista de sin servicios a doña Joaquina Abad Rubio y se desestima la de doña Angeles Sánchez Urrutia, por haber solicitado una escuela determinada.

CRONICA GENERAL

DIA 7 DE MAYO

Madrid: Mr. E. Levi-Prevençal, director de la Escuela de Altos Estudios de Marruecos dió en el Instituto francés una conferencia sobre la España musulmana y Marruecos. El presidente de la República, don Niceto Alcalá Zamora, ingresará mañana en la Academia Española. Hace siete años que podía serlo pero la Dictadura lo impidió por razones de política. Sustituirá al doctor académico Francos Rodríguez y ocupará el sillón que ocupó Castelar, el último presidente de la segunda República. Los académicos han reformado sus medallas que ostentan la corona mural con el letrero: Limpia, fija y da esplendor".

—El director general de Seguridad ha manifestado su satisfacción por la labor realizada en provincias por las fuerzas de Asalto. Cree que la cuestión social en España tiende a mejorar de día en día. El presidente de Méjico enalteció a España en un acto público. Nuestro embajador correspondió a su cordialidad.

—A causa del mal tiempo la misión pedagógica compuesta del Orfeón y del Teatro Universitario ha aplazado su primera expedición a Esquivias y Yepes. Va a abrirse de nuevo el Museo del Arte Moderno. Se ha constituido el patronato oficial para la expedición aérea al Amazonas. El cambio de moneda marca tendencia favorable.

Se han dictado órdenes acerca de las épocas de exámenes en las Universidades. Este pleito ha originado recientemente desórdenes en varios centros estudiantiles de España.

—El fiscal general de la República ha publicado una circular según la cual en adelante los delitos de atentado, desacato, injuria y calumnia a las Instituciones militares cometidos por paisanos serán sometidos al Jurado. En la Universidad se amotinaron por la mañana los estudiantes, lanzando tejas y ladrillos a la calle. Las autoridades académicas, silbadas y desobedecidas, han acordado suspender las clases hasta nueva orden. El alboroto repercutió en el Instituto. La Universidad, en una nota, explicó la ingerencia de elementos extraños en los conflictos estudiantiles.

Los veteranos de la República celebraron una comida íntima. Se trata de una conjunción de elementos civiles y militares que son fieles a su republicanismo tradicional.

Provincias: En el Ayuntamiento de Sevilla se han descubierto falsedades en el censo. El barrio de Triana que cuenta con 600 electores está integrado por 300 falsificaciones. Con tal motivo la

opinión está indignada. Don Manuel Raventós ha dado una conferencia en la Cátedra Francisco Vitoria de Salamanca sobre "El dominio del mar de Ramón Lázaro Don".

—Prosigue la huelga en Toledo, aunque muchos obreros se han reintegrado al trabajo. El cónsul yanqui, en Barcelona, ha pedido el auxilio de la fuerza para evitar desmanes comunistas. En su país se ha condenado a muerte a tres negros por cuyo motivo se temían protestas. En la Cooperativa Obrera de Sans los obreros apelan al gobernador para que resuelva un pleito. Ha llegado a Badajoz el ministro de Obras públicas. Visitará diversos pantanos. Los huelguistas de Mieres celebran el referendun sobre la fórmula aprobada por el Gobierno.

—Se han sentido en Cabezón de la Sal (Santander) ruidos subterráneos. Anteriormente tembló la tierra en varios pueblos de la provincia. En una taberna de Córdoba fueron detenidos once comunistas. En Santa Coloma de Gramanet se ha impuesto la observancia del descanso dominical. En Melilla se hallaron cartuchos de dinamita.

—Cerca de Mequinenza ha aterrizado un globo libre de la Aeronáutica Naval. La C. N. T. anuncia en Sevilla la huelga general como protesta por no aceptar los patronos el tratar con los sindicalistas. Ha nevado copiosamente en Avila. La Asamblea de Transportes ha anunciado la huelga general para el 18 reunida en Salamanca. Va a celebrarse en Sevilla una exposición de claveles. Ha sido suspendido el mitin agrario de Ledesma.

Extranjero: Inmediatamente después de asesinado Doumer, Francia elegirá nuevo presidente, según previene la Constitución de aquel país y que se apoya en la antigua tradición de "El rey ha muerto, viva el rey", o lo que es lo mismo en nuestros tiempos: "El presidente ha muerto, viva el presidente". Suena como candidato probable Mr. Lebrun, presidente actual del Senado, que ya sustituyó a Mr. Doumer en dicho cargo. No obstante, también suena el nombre de Painlevé.

A última hora estas dos figuras de la política francesa han presentado oficialmente sus respectivas candidaturas a la Presidencia de la República.

Durante 3 días el cadáver de Mr. Doumer, ya embalsamado, será expuesto en el Eliseo para que ante él desfile el público de París. El sepelio se verificará el jueves con el ceremonial de protocolo para la más alta magistratura del país. Sus restos reposarán en el Pantheon.

Tardieu ha dirigido un sentido mensaje al pueblo francés. Han cerrado los cabarets rusos por temor a represalias.

Con éste son cuatro los presidentes contra cuya vida se ha atentado. Sadi Carnot apuñalado en Lyon (24 junio 1894); Loubet que escapó ileso en 1905, acompañando al ex rey Alfonso XIII, y Millerand (1922), también ileso. Han cerrado los espectáculos públicos en señal de duelo. La mujer de Gurguloff, que vive en Mónaco, se ha trasladado a París para declarar. Dice que su marido no era anormal y que era muy religioso y observante de su secta.

En todo el mundo ha causado penosa impresión el atentado y de todas partes llegan a Francia testimonios de sincero pésame, singularmente de Madrid, Zaragoza y la colonia española de Burdeos.

—El Senado yanqui ha votado un proyecto autorizando la construcción de todas las unidades navales que permiten las limitaciones de los Tratados. Dicen de Alemania que los hitlerianos (levitas pardas) están dispuestos a pactar con los comunistas (levitas negras). Dos mil estudiantes acudieron la semana pasada a los concursos olímpicos de Bolonia. Para el próximo año se anuncia una Olimpiada internacional universitaria.

—Parece que el caso portugués de la "miraculada de Lamego" (nueva Teresa Neumann) ha resultado ser una mixtificación con antecedentes penales. Murió de un síncope repentinamente en París el director de la Oficina Internacional del Trabajo, Albert Thomas. Con dicho motivo el español señor Fabra Ribas, subsecretario de Trabajo ha salido para París. La Prensa al recordar al finado reconoce sus excepcionales méritos de organizador demostrados durante la gran guerra, donde la esfera oficial, y más tarde en Ginebra.

—Están en huelga los obreros de tranvías y autobuses de Rio Janeiro. Ha sido detenido el jefe extremista peruano Raul Haya de la Torre. Las elecciones generales en Prusia han dado este resultado: nacionalsocialistas, 162; social demócratas, 94; centristas, 67; comunistas, 37; nacionales, 94; alemanes, 31; populistas, 7; partido del Estado, 2; constitucionales, 2; alemanes hannoverianos, 1.

—Varios lectores del "Daily Telegraph" han iniciado una protesta contra los artículos del doctor Dillon, en desprestigio de la República española. Alemania va a emitir un impuesto para combatir el paro forzoso. Será a la par y devengará el 4.50 por 100, estando exento de los impuestos bursátiles. La Petite Entente se reunirá pronto cerca de Belgrado. Rumania, Yugoslavia y Checoslovaquia cambiarán impresiones sobre el problema danubiano.

—En Nelson los Tribunales han condenado a tres años de cárcel a más de 100 hombres y 34 mujeres que organizaron una manifestación nudista.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | |
|------------------|-------------|---|
| Una página..... | 250 pesetas | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras. |
| Media ídem..... | 130 — | |
| Cuarto ídem..... | 70 — | |

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| Un año, con regalo de libros..... | 24,00 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

DIA 9 DE MAYO

Madrid: Con toda solemnidad tomó posesión del sillón de académico el Presidente, señor Alcalá Zamora. Presidió el jefe del Gobierno. Don Niceto pronunció su discurso, que versó sobre el "Derecho en el Teatro". Fué muy aplaudido. Se ha reunido en Madrid la minoría socialista.

—El señor Largo Caballero dijo que habría Estatuto, pero el que salga de las Cortes con el que tendrán que conformarse los catalanes.

—La Asociación de Médicos titulares se ha adherido a la petición de que la Sanidad sea función indelegable del Estado. Aplacados los alborotos estudiantiles, aunque todavía hay algunos chispazos aislados, mañana se reanudarán las clases en la Universidad. Donde la protesta estudiantil contra el Estatuto ha revestido más importancia, ha sido en Sevilla.

—En el Monumental Cinema se clausuró la Asamblea de Padres de Familia.

Varias personas ofrecieron donativos para el sostenimiento de las escuelas católicas.

—En Cuatro Vientos se inauguraron dos edificios escolares, uno para niños y otro para niñas, costeados por damas religiosas.

El local tiene capilla para el uso de los católicos que residen allí.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior, 4 por 100, 63 a 62,50; Exterior, 4 por 100, 77,25 a 77,50; 5 por 100, amortizable, 1900, con impuesto, 85 a 85,25; ídem, 5 por 100 1927, sin impuesto, 77. Moneda: francos franceses, 49,75; francos suizos, 246,70; libras, 46,25; dólares, 12,60, y marcos oro, 3,005.

Provincias: En Toledo se registraron algunas coacciones y en San Sebastián fueron a la huelga los obreros de la construcción. Han retirado el oficio de huelga los de la fábrica de Moreda. Se temen disturbios en Ferrol ante probables despidos. Se celebró en Almería la asamblea de parraleros. En Murcia se interesaron por la sequía de la Vega del Segura.

—En Palencia se celebró una Asamblea contra la aprobación del Estatuto Catalán tal como está presentado por la Generalidad. Por aclamación se elevaron unas conclusiones al Gobierno.

LA VIDA DE

Apeles, Benvenuto Cellini, Cimabué, Coello, Durero, el Greco, Fernández Navarrete, Fortuny, Goya, Leonardo de Vinci, Murillo, Rafael, Ribera, Rubéns, Sarto, Sorolla, Ticiano, Tintoreto, Velázquez y Zurbarán.

EN BREVE

Ejemplar, 1,25 pesetas

FRANQUEO CONCERTADO

—Visitando la Casa del Labrador en Aranjuez, surgió un incidente entre el presidente del Tribunal de Cuentas y un funcionario de Hacienda, y ambos llegaron a las manos.

Extranjero: Se confirma que la segunda vuelta en Francia ha dado el triunfo a las izquierdas, o sea, socialistas y radicales-socialistas. El único candidato a la Presidencia es Lebrun, ya que Painlevé se ha retirado para no entorpecer la política nacional. Se han sublevado dos barcos de guerra en el Perú. Después de un combate la rebelión fué dominada. Parece que el movimiento tenía carácter comunista.

NECROLOGIA

Han fallecido:

A los cincuenta y seis años de edad, la dignísima Maestra nacional de Logroño, doña Vicenta Román Herrero, madre de nuestro querido amigo el Maestro nacional de Soria y periodista don Marino Zafraz.

—A los diez y ocho, Ramón García Asensio, hijo de don Ramón, Maestro nacional de Villanueva del Campo (Zamora).

Imp. Alfonso XI, 4.